



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 379 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 31 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre

Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 31/2015, de fecha 13 de Noviembre de 2015, bajo Acuerdo N° 379 el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Aprobar la Adjudicación de la Propuesta Pública N° 93/2015 denominada "Servicio de Ejecución de Obra Mejoramiento Plaza Luis Mena, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar", al proponente CERAMICA BATUCO S.A., Rut. N° 81.811.900-3, por un valor total de \$ 55.965.630.- (cincuenta y cinco millones novecientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta pesos), impuestos incluidos, y con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

En Zapallar, a dieciséis días del mes de Noviembre de dos mil quince.

SEC / pfc.